CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de noviembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure D.,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicar contrato suscripto en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 05/2017** con ID N° 336.434 para la ***"ADQUISICIÓN DE BOTA CON PUNTA DE ACERO"***

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con los productos objeto del llamado, considerando que corresponde un elemento de seguridad utilizado por el personal de planta de la empresa y ya no se contaba con stock en el depósito.

Además, es importante mencionar que a la fecha de comunicación a la DNCP ya ha transcurrido el plazo para interponer protesta, sin que la institución haya sido notificada al respecto.

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente, su difusión y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa M. Ruíz
Coordinadora Interina de la UOC

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 - Int. 138
E-Mail: unidadoc@gmail.com Asunción - Paraguay